



Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0212

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 61-2023

3 Sesión extraordinaria No. 61-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 13 de abril del dos mil veintitrés,
5 a las dieciocho horas y treinta minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:**
6 Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Vicepresidente;
7 Marlen Alfaro Jiménez; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes;** Leticia
8 Brenes Barrantes; Ana Cristina Suarez Benavides; Carlos Araya Herrera; Vincer
9 Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Ana Lorena Ledezma Fonseca; Kattia
10 Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo; Silvia María Arias Salas; Jessenia P. Zarate
11 Hernández; Marco Vinicio Moreira. **Síndicos Suplentes:** Patricia Lorena Blanco
12 Arroyo; Hugo A. Sánchez Solórzano. **Alcalde Municipal;** Ing. Víctor Hidalgo Solís.
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Ausentes: Regidor**
14 **Propietario:** Alvaro Morales González; **Regidora Suplente:** Karen Rocío Arias
15 Salazar. **Síndicos Suplentes:** Laura Ma. González Víquez.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

ARTICULO I: Audiencia RECOMM

18

El Presidente, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da la bienvenida a las representantes
19 de RECOMM, así como nuestra vicealcaldesa, Eleana Víquez Salas quien es
20 representante de la municipalidad ante esa organización. (ESCUCHAR LA
21 INTRODUCCION)

22

A continuación la presentación.

23

24

25

26

27

28

29

30



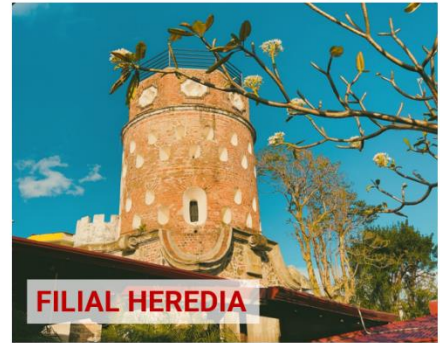
Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0213

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



RECOMM

RED COSTARRICENSE de MUJERES MUNICIPALISTAS

Nace en el 2008 como parte de una estrategia nacional que buscaba el desarrollo e instauración de una organización civil privada que velará por la promoción de la participación política de la mujer y la equidad de género en el país.

La RECOMM es una instancia de acción política y una clara visión de desarrollo programática para alcanzar los objetivos estratégicos que tiene como Misión:







1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

► MISION

- Ser una organización articuladora que promueva la participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las mujeres municipalistas que ocupan o ha ocupado puestos de elección popular en el nivel local, bajo los principios de pluripartidismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad, solidaridad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.
- Este propósito la encamina al alcance de su expresión más optimista de su proyección en el futuro



► VISION

- Ser una instancia fortalecida, que trabaja para desarrollar las capacidades, el liderazgo y la representatividad de las mujeres municipalistas, reconocida a nivel nacional y regional, con voz propia, con amplia membrecía, promotora del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y con incidencia política para lograr un desarrollo local y una gestión municipal más democrática, inclusiva y equitativa.





Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0215

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

► Junta Directiva NACIONAL

PROVINCIA	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cargo JD	Teléfono	Correo electrónico	Cédula
PUNTARENAS	Araya	Morera	Lourdes María	Presidenta	83150814	lourdesaraya@yahoo.com ; laraya@muniesparza.go.cr	6-0229-0911
CARTAGO	Ledezma	Quirós	Evelyn Siomara	Vicepresidenta	83367649	eledezmaq@gmail.com	3-0345-0270
HEREDIA	Viquez	Estevanovich	Yorlene	Tesorera	83181249	yorleneviquez2016@gmail.com	4-0147-0194
SAN JOSE	Lizano	Picado	Jenny Mariela	Secretaria	84213705	jennilizano@gmail.com	1-0972-0206
GUANACASTE	Alfaro	Durán	María Eugenia	Vocal I	83772725	maco1317@hotmail.com	2-0421-0023
LIMON	Camareno	Alvarez	Saray Yadira	Vocal II	87667833	sarayca30@gmail.com	6-0249-0987
ALAJUELA	Navarro	Araya	Xinia	Vocal III	88245982	xinianavarro1@hotmail.com	1-0506-0540
HEREDIA	Rodríguez	Rodríguez	Ana Patricia	Fiscal	88291695	licenciada.patriciarodriguez@gmail.com	2-0450-0983



► Junta Directiva PROVINCIAL

Cantón	Nombre	Cargo en la Junta Directiva	Teléfono	Correo electrónico
Santo Domingo	Hilda Villalobos Palma	Presidenta	8863-3020	hvillalobos29@yahoo.es
Flores	Yorlene Viquez Estevanovich	Vicepresidenta	8318-1249	yorleneviquez2016@gmail.com
Santa Bárbara	Eleana Viquez Salas	Tesorera	8380-4242	vicealcaldesa@santabarbara.go.cr
Heredia	Anayudel Gutiérrez Hernández	Secretaria	8845-5382	anayudel@heredia.go.cr anayudel@gmail.com
Belén	Isabel Aguiluz Álvarez	Vocal I	8398-5138	iaguiluz@hotmail.com
Sarapiquí	Luz Marina Miranda Elizondo	Vocal II	8861-2827	luzmarina.m7@gmail.com
San Isidro	Ericka Arrieta Matarrita	Vocal III	8956-9519	erickaarrieta@yahoo.com
San Rafael	Nathalia Madrigal Villalobos	Fiscal	6058-9387	madrigalnathalia3@gmail.com





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Actividades en 2023

1. Visita a Concejos Municipales para la invitación a la afiliación, primer Gobierno Local visitado Santo Domingo.



Actividades en 2023

2. Primera capacitación a cargo de la consultora Fanny Ramírez, se dio en el Centro Omar Dengo.





Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0217

1

2

3

4



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



La Recomm la construimos todas, nuestro compromiso es acompañarnos y aprender entre todas.

¡Gracias por la atención!

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Luego de un serie de comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal, le damos las gracias por la presentación. Este Concejo Municipal brindará todo el apoyo que se necesite para que puedan cumplir con los objetivos.

ARTICULO II. Audiencia Dr. David Cortes, Director del Area Rectora de Salud de Santa Bárbara.

El Presidente, Hamlet Alb. Méndez, da las gracias al doctor Cortés por aceptar la invitación del Concejo Municipal. Agrega que el objetivo es abordar varios temas de salud de cada uno de nuestros distritos, los cuales se les hizo llegar por parte de los Concejos de Distrito.

El Dr. Cortés, agradece el espacio por lo que se de la manera posible podrá responder a cada una de las consultas.

Señala que antes de iniciar con las consultas, quisiera indicar que el área rectora de salud únicamente cuenta con una persona, quien es la encargada de atender cada una de las denuncias presentadas, además de otras labores que tiene a su cargo, por lo que les es imposible atenderlas de forma inmediata. Además, explica que cada una de las



Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0218

1 denuncias requiere de un estudio y seguimiento adecuada dependiendo del problema
2 presentado.
3 Por otra parte, desea explicar que cuando se presentan denuncias por contaminación
4 de aguas residuales o fluviales, primero se tiene que llegar al lugar denuncia, revisar
5 exactamente de donde proviene, hace toma de muestras para poder identificar el tipo de
6 contaminación, además de que muchas veces se topan con personas que no ayudan o
7 que definitivamente no los dejan pasar para poder hacer estas inspecciones.
8 Lamentablemente, para ellos es muy difícil poder llevar a cabo estas investigaciones
9 cuando las personas no colaboran. Sin embargo, si se están atendiendo en la medida
10 de lo posible todas las denuncias.
11 **La Presidencia**, da la palabra a los Síndicos.
12 **La Síndica Ana Lorena Ledezma**, menciona que en relación con la petición del distrito
13 de Santa Barbara, la solicitud será enviada por escrito para su debida respuesta.
14 **El Dr. Cortés**, agradece preocuparse por la salud del Cantón. Se tienen determinantes
15 de salud no solamente salud física, sino también salud del cantón.
16 Dentro de la estructura de denuncias sanitarias existen protocolos para tramitarlos para
17 hacerlo de manera ordenada- Protocolo de recepción, tiene 76 páginas y lo pasará por
18 correo para que lo puedan utilizar para las futuras denuncias.
19 Dentro del protocolo se encuentran formularios para la interposición de la denuncia, el
20 mismo reúne la información que se necesite para poder atenderlo de la mejor forma.
21 Dentro del formulario se indica si la denuncia se ha presentado ante otras instancias,
22 así como el nombre, lugar exacto, como desean que se trate la denuncia (confidencial,
23 publica o anónima,) Si es confidencial la diferencia es que no se va a indicar el nombre
24 del denunciante, ya que el mismo es público y lo pueden pedir. La denuncia anónima
25 no aporta ningún dato personal.
26 Además de esos datos se pueden adjuntar fotos, documentos etc. Toda esta
27 información va a facilitar el seguimiento de los casos.
28 En cuanto a las denuncias presentadas por medio de los miembros del Concejo, se van
29 a conocer y luego se programan las denuncias por medio de un programa y la capacidad
30 instalada que solamente es una persona encargada para todo el cantón.



Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0219

1 Esa persona también está realizando para aprobación de funcionamiento de
2 establecimientos, sin embargo, tiene la mejor anuencia de ir revisando cada caso de
3 acuerdo al protocolo. Dentro de los casos son de la municipalidad, del Minae y no
4 necesariamente del Ministerio de Salud. Le reitero el agradecimiento por la
5 preocupación, y le gustaría ir conociéndolo en conjunto.

6 En el caso de San Juan en cuando a las aguas residuales, es un problema a nivel
7 nacional y es donde más denuncias se presentan. Sobre todo, se da en aguas servidas
8 o jabonosas. También se tienen denuncias por aguas negras. En aguas jabonosas
9 antes se trataban de diferente forma, incluso en los patios de cada casa. Desde 1973
10 se prohíbe tratar estas aguas en la misma casa; Ahora se tienen que tratar de diferente
11 manera, ya que deben salir de sus casas a la vía pública- Para saber si son aguas
12 jabonosas o negras, se les hace una prueba para saber a cuál pertenece, es decir, se
13 le agrega al agua un tinte y depende de ese color se determina qué tipo de
14 contaminación es. Para hacer este proceso, el ministerio debe de ir varias veces al
15 lugar, hay personas que no dan permiso y se debe de denunciar para que les den un
16 permiso a nivel judicial. Es muy complicado hacer este tipo de seguimiento, sin
17 embargo, con la ayuda de la municipalidad se puede hacer un cronograma de los casos.
18 En estos momentos se tiene un problema de capacidad de personal, sin embargo, la
19 municipalidad nos puede ayudar a identificar aquellas viviendas que no estén tratando
20 como se debe las aguas residuales, y es ahí donde se pude pensar en un alcantarillado
21 para el cantón... no es barato, ni siquiera se puede hace un corto plazo, pero sí se puede
22 hacer todos estos problemas se pueden solucionar fácilmente.

23 La preocupación es que estas aguas puedan contaminar los mantos acuíferos, sin
24 embargo, en estos momentos no se tiene estos problemas. Pero lo mas corrector es
25 construir un alcantarillado sanitario.

26 En cuanto los talleres clandestinos, eso lo puede controlar conjuntamente con la
27 municipalidad a través de las patentes.

28 Aguas rio potrerillos, ese caso se atención hace un año y medio, hay viviendas que se
29 encuentran en zona de protección y esa información debe de enviarlo al ministerio para
30 poder clausurar esas viviendas. Y es un información del MINAE



Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0220

- 1 En la panadería se les ha notificado varias veces, y si el mismo persiste se les debe de
- 2 dar de nuevo la notificación.
- 3 En Zetillal es una urbanización que tenía recursos para una planta de tratamiento, sin
- 4 embargo, nunca lo cumplieron. En estos momentos se les está notificando nuevamente
- 5 para que hagan los tanques para el tratamiento de aguas residuales, pero no lo acatan
- 6 En calle colonial, se habían atendido y notificado antes de la pandemia, pero si
- 7 continúan con el problema, se debe de identificar cuáles casas son.
- 8 En San Pedro, el rebalse en la calle se ha dado seguimiento, pero la alcantarilla esta
- 9 obstruida y ya se le ha notificado al CONAVI, pero a la fecha no han obtenido
- 10 respuestas.
- 11 Barrio Jesús, este caso tiene doce años y siempre es la misma carnicería... se ha
- 12 identificado en algunas ocasiones, pero no se ha identificado si hay contaminación; se
- 13 han hecho varias veces las pruebas pero no se ha podido comprobar si son aguas
- 14 negras.
- 15 El botadero a cielo abierto en la Catalina, eso es exclusivo de la municipalidad y no del
- 16 ministerio de salud. Sin embargo, si fuera una propiedad privada si se les manda la
- 17 notificación para la limpieza
- 18 Los desechos en vía pública, es la municipalidad la encargada de la notificación, o ver
- 19 la posibilidad de notificarlo ante el tránsito.
- 20 En el caso de Guachipelines, ya les ha sido notificado y le trasladaron a la municipalidad
- 21 que los inspeccione en caso de que sea un desecho.
- 22 Purabá, no sabe cuál es la calle... sin embargo, lo que requieren es una información
- 23 mas concretar y lo pueden hacer directamente con inspección en la municipalidad para
- 24 poderlo identificar.
- 25 Las aguas residuales no representan inundaciones, eso es especialmente por el tema
- 26 de alcantarillado.
- 27 En el caso del Roble, se habían hecho cinco notificaciones ... pero muchas veces no se
- 28 visualiza, ya que las mismas viviendas cuando ellos se presentan cierran las llaves y no
- 29 sale suficiente agua para poder hacer las pruebas



Acta N°61-2023

Fecha: 13/04/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0221

1 Por lo anterior, tiene toda la disposición en realizar todas estas inspecciones, sin
2 embargo, no tienen suficiente personal sobre todo cuando estaban en pandemia- tiene
3 toda la anuencia para reunirse y realizar trabajo conjunto con la municipalidad.

4 La Sindica, da las gracias por la amplia explicación. Desde medida del campo hacia
5 abajo, son aguas terribles y es totalmente contaminada. Si el tema ya ha sido pasado
6 al CONAVI... si en el caso de que no responda, la municipalidad puede intervenir este
7 problema, aunque sea ruta nacional

8 El doctor, menciona que eso es una consulta más que nada para la Alcaldía. Sin
9 embargo, ya ha hecho algunas consultas similares y efectivamente le han dicho que por
10 ser una ruta nacional solo le corresponde a CONAVI.

11 Vicealcaldesa, manifiesta que algunas intervenciones que se han hecho en rutas
12 nacionales, sin embargo, solamente lo han hecho a través de asociaciones de
13 desarrollo, ya que según la ley 8114 solamente son recursos para las carreteras
14 nacionales.

15 Suficientemente discutido el tema, la presidencia da las gracias al Doctor David Cortés
16 por la anuencia a venir a la sesión para poder dar respuesta a todas las consultas
17 hechas por los miembros del Concejo Municipal-

18 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinta horas con treinta y seis minutos, el señor
19 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES
20 TODO

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente